



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y
RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 057-2010-MDJLBYR

José Luis Bustamante y Rivero, 13 de abril del 2010

El Concejo Municipal del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, Provincia y Departamento de Arequipa, en Sesión Ordinaria N° 006-2010-MDJLBYR de fecha 29 de marzo del 2010, ha tomado el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO:

Que, conforme el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, La Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, como órgano de Gobierno Local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la autonomía que la Constitución Política establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 09 de la Ley N° 27972, con las intervenciones de los miembros del concejo con voto por **UNANIMIDAD** de los señores regidores asistentes a la Sesión Ordinaria N° 006-2010-MDJLBYR y dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta:

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER la creación de una Comisión de Regidores para que realicen las investigaciones respecto al juicio seguido, multa, cambio de uso de MI MERCADO, así como entrega de obras en la Av. Vidaurrazaga, la misma que será integrada por los Regidores:

Sr. Odón Jaime Delgado Vera
Sr. Ricardo Zacarías Zegarra Black
Dr. Paul Dafne Rondón Andrade

ARTÍCULO SEGUNDO. - Dicha comisión deberá encargarse de las acciones pertinentes para el desarrollo de la misma y presentar el Informe final al Pleno del Concejo Municipal.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

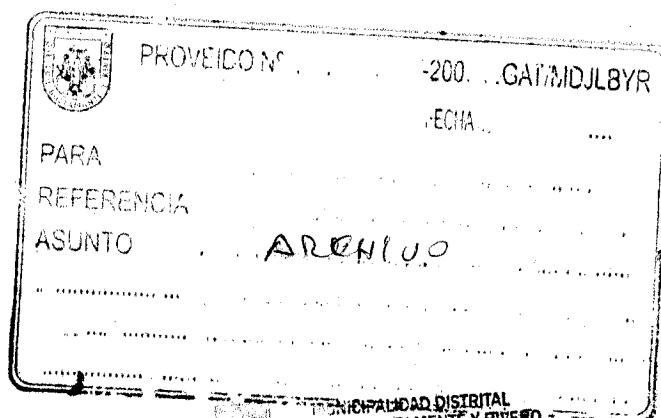
Alcaldía
Gerencia Municipal
Secretaría General
G. Administración
G. Administración Tributaria
G. Servicios a la Ciudad
Interesados.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE

000182



ING. PERCY CONDORI RODRIGUEZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA